



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 17 de enero de 2005 (19.01)
(OR. en)**

5403/05

**COPEN 9
EJN 1
EUROJUST 1**

NOTA DE TRANSMISIÓN

Emisor:	D. Jan KOHOUT, Representante Permanente de la República Checa ante la Unión Europea
Fecha de recepción:	12 de enero de 2005
Destinatario:	D. Javier SOLANA, Secretario General y Alto Representante, Secretaría General del Consejo

Asunto:	Decisión marco del Consejo relativa a la orden de detención europea y a los procedimientos de entrega entre Estados miembros - Notificaciones y declaraciones de la República Checa
---------	--

El Representante Permanente de la República Checa ante la Unión Europea presenta sus respetos al Gabinete del Secretario General del Consejo de la Unión Europea y se complace en remitirle la declaración de la República Checa referente a la Decisión marco 2002/584/JAI del Consejo, de 13 de junio de 2002, relativa a la orden de detención europea y a los procedimientos de entrega entre Estados miembros.

Se adjunta a la presente nota el texto de la declaración.

(Fórmula de cortesía)

(Fdo.) Jan KOHOUT

**Declaración de la República Checa referente a la Decisión marco 2002/584/JAI del Consejo,
de 13 de junio de 2002, relativa a la orden de detención europea y
a los procedimientos de entrega entre Estados miembros**

Declaración relativa al artículo 6, apartado 3

Las autoridades competentes para dictar una orden de detención europea en la República Checa son los Tribunales de Distrito, Tribunales Regionales y Tribunales Superiores, el Tribunal Municipal de Praga, el Tribunal Municipal de Brno y el Tribunal Supremo de la República Checa.

Las autoridades competentes para ejecutar una orden de detención europea en la República Checa son las Fiscalías Regionales, la Fiscalía Municipal de Praga, los Tribunales Regionales, los Tribunales Superiores y el Tribunal Municipal de Praga.

Las autoridades competentes para recibir una orden de detención europea dictada por otro Estado miembro son las Fiscalías regionales y la Fiscalía Municipal de Praga. Sus datos de contacto figuran en el anexo.

Declaración relativa al artículo 7, apartado 1

Las autoridades centrales designadas para auxiliar a las autoridades judiciales son el Ministerio de Justicia de la República Checa, la Fiscalía General del Estado y el Presidio de la Policía de la República Checa. Sus datos de contacto figuran en el anexo.

Declaración relativa al artículo 2, apartado 8

La República Checa aceptará a trámite las órdenes de detención europeas escritas en lengua checa o acompañadas de una traducción en lengua checa. Con respecto a la República Eslovaca, la República Checa aceptará a trámite las órdenes de detención europeas escritas en lengua eslovaca o acompañadas de una traducción en lengua eslovaca.

Declaración relativa al artículo 25, apartado 2

La autoridad competente para recibir las solicitudes en la República Checa, incluidos los documentos necesarios relacionados con las solicitudes de tránsito, es el Tribunal Supremo de la República Checa. Sus datos de contacto figuran en el anexo.

Declaración relativa al artículo 31

La República Checa seguirá aplicando plenamente el Convenio Europeo de Extradición de 13 de diciembre de 1957, sus dos protocolos adicionales de 15 de octubre de 1975 y 17 de marzo de 1978, así como las disposiciones pertinentes del capítulo 4 del Título III del Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen de 14 de junio de 1985 relativo a la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes, de 19 de junio de 1990, que son vinculantes y aplicables a la República Checa. La República Checa procederá de esta manera hasta que efectúe la notificación al Secretario General del Consejo de Europa mencionada en el artículo 28, apartado 3 del Convenio Europeo de Extradición.

Declaración relativa al artículo 32

Las leyes que apliquen en la República Checa la Decisión marco 2002/584/JAI del Consejo, de 13 de junio de 2002, relativa a la orden de detención europea y a los procedimientos de entrega entre Estados miembros serán aplicables a los actos cometidos después del 1 de noviembre de 2004.

**Anexo de la declaración de la República Checa referente a la
Decisión marco 2002/584/JAI del Consejo,
de 13 de junio de 2002, relativa a la orden de detención europea y
a los procedimientos de entrega entre Estados miembros**

Artículo 6

Se puede entrar en contacto con las Fiscalías Regionales a través de las siguientes direcciones:

1. Fiscalía Municipal de Praga (Městské státní zastupitelství v Praze)
Legerova 13
121 45 Praha 2
Tel.: +420224261188
Fax: +420 224261184
Dirección electrónica: podatelna@msz.pha.justice.cz

2. Fiscalía Regional de Praga (Krajské státní zastupitelství v Praze)
Husova 11
110 01 Praha
Tel.: +420222111700
Fax: +420222220075
Dirección electrónica: podatelna@ksz.pha.justice.cz

3. Fiscalía Regional de České Budějovice (Krajské státní zastupitelství v Českých Budějovicích)
Goethova 2
370 70 České Budějovice
Tel.: +420386798111
Fax: +420386798140
Dirección electrónica: posta@ksz.cbu.justice.cz

4. Fiscalía Regional de Plzeň (Krajské státní zastupitelství v Plzni)
Veleslavínova 38
306 36 Plzeň
Tel.: +420377868511
Fax: +420377868512
Dirección electrónica: podatelna@ksz.plz.justice.cz

5. Fiscalía Regional de Ústí nad Labem (Krajské státní zastupitelství v Ústí nad Labem)
tř. Národního odboje 1274
400 85 Ústí nad Labem
Tel.: +420475 247 206
Fax: +420475532850
Dirección electrónica: posta@ksz.unl.justice.cz

6. Fiscalía Regional de Hradec Králové (Krajské státní zastupitelství v Hradci Králové)
Zieglerova 189
500 39 Hradec Králové
Tel.: +420495078111
Fax: +420495512946
Dirección electrónica: ksz@ksz.hrk.justice.cz

7. Fiscalía Regional de Brno (Krajské státní zastupitelství v Brně)
Mozartova 3
601 52 Brno
Tel.: +420542427427
Fax: +420542214392, 542215004
Dirección electrónica: podatelna@ksz.brn.justice.cz

8. Fiscalía Regional de Ostrava (Krajské státní zastupitelství v Ostravě)
Na Hradbách 21
729 01 Ostrava 1
Tel: +420595131511
Fax: +420596118544
Dirección electrónica: podatelna@ksz.ova.justice.cz

Artículo 7

Se puede entrar en contacto con el Ministerio de Justicia de la República Checa a través de la siguiente dirección:

Ministerio de Justicia de la República Checa (Ministerstvo spravedlnosti České republiky)
Departamento Internacional (Odbor mezinárodní)
Vyšehradská 16
128 10 Praha 2
Tel.: +420221997925, 221 997 927
Fax: +420221997986, 221997919
Dirección electrónica: om@msp.justice.cz

Se puede entrar en contacto con la Fiscalía General del Estado de la República Checa a través de la siguiente dirección:

Fiscalía General del Estado de la República Checa (Nejvyšší státní zastupitelství ČR)
Departamento Internacional (mezinárodní odbor)
Jezuitská 4
660 55 Brno
Tel.: +420542512202
Fax: +420542512414
Dirección electrónica: klouckova@nsz.brn.justice.cz

Se puede entrar en contacto con el Presidium de la Policía de la República Checa a través de la siguiente dirección:

Presidium de la Policía de la República Checa (Policejní prezidium České republiky)
Departamento de Cooperación Policial Internacional (odbor mezinárodní policejní spolupráce)
SIRENE
P. O. BOX 62/MPS
Strojnická 27
170 89 Praha 7
Tel.: +420974834210
Fax: +420974834716
Dirección electrónica: sirene@mvcv.cz

Artículo 25

Se puede entrar en contacto con el Tribunal Supremo de la República Checa a través de la siguiente dirección:

Tribunal Supremo de la República Checa (Nejvyšší soud České republiky)
Colegio Penal (Trestní kolegium)
Burešova 20
657 37 Brno
Tel.: +420541593111
Fax: +420541213493
Dirección electrónica: mbox@nsoud.cz